



ANÁLISIS COMPARADO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES CHILENO Y BOLIVIANO

SANDRA ISABEL BRAVO ARELLANO

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

Esta investigación contempla un análisis comparado de dos tribunales constitucionales latinoamericanos, el chileno y el boliviano, estudiando las competencias asignadas en sus Constituciones y la ley que regula en detalle cada uno de ellos, obteniendo las diferencias y similitudes que ambos poseen, logrando de este modo una mejor comprensión de nuestra institución, pasando por un crítico estudio de lo que debe ser y lo que encontramos en el control de constitucionalidad del TC chileno y así evaluar la efectividad y oportunidad de dicho control, con relación a las funciones que posee el par boliviano.

En los resultados, se pretende evidenciar lo planteado, destacando que nuestro sistema no es la mejor vía de defensa de nuestra Constitución, por carecer de competencias adecuadas para ello dentro de lo que deben ser los Tribunales Constitucionales como vía de control jurisdiccional.

Se trabajará durante esta investigación con la metodología jurídica dogmática comparativa.